

El siglo XIX

Temas de introducción

1. Durante todo el siglo XIX, la Iglesia católica y los militares tuvieron una enorme influencia en los asuntos de estado en España. ¿Cuál fue la importancia y el papel de la religión y el ejército en la vida política norteamericana durante las primeras décadas de la existencia de los EE.UU.?
2. En las próximas páginas se habla de los *carlistas* españoles, que defendían la monarquía absoluta —es decir, la concentración de todos los poderes del Estado en la persona del rey— y se oponían al liberalismo, a las constituciones y a cualquier forma de control del poder del monarca. En sus intentos por crear un estado absoluto, los carlistas llegaron a provocar tres guerras civiles. ¿Existe algún movimiento similar en la historia política o militar estadounidense del siglo XIX?
3. ¿Qué te sugiere el término *bipartidismo*? ¿Cuáles son para ti las ventajas y desventajas del bipartidismo respecto al multipartidismo?
4. ¿Qué ideas relacionas con los términos *Revolución Industrial* e *industrialización*? ¿Sabes algo de la influencia de la industrialización en la población y sus movimientos, en los transportes, en la relación entre las clases sociales, en el papel de la mujer y en los derechos de los trabajadores en los EE.UU. durante el siglo XIX?
5. A finales del siglo XIX, y como consecuencia de la industrialización, comenzaron a organizarse en España sindicatos y partidos de izquierda que defendían los intereses de los trabajadores. ¿Sabes si hubo un movimiento obrero en los EE.UU. durante la misma época?
6. ¿Podrías nombrar algún escritor, intelectual o artista estadounidense del siglo XIX? ¿Qué ideología, estética o estilo se manifiesta en sus obras?

1 Introducción: Un siglo conflictivo

El siglo XIX fue un periodo de gran complejidad política y social. A pesar de las reformas del siglo XVIII, el país comenzó la nueva centuria casi completamente inmerso en el Antiguo Régimen y la terminó dividido social y económicamente entre unas áreas que mostraban ya las estructuras propias de una sociedad industrial en rápido progreso y otras que seguían todavía dominadas por la vida tradicional basada en una agricultura poco desarrollada. El retraso de ciertos sectores de la nación siguió siendo resultado de la fuerte implantación de los privilegios tradicionales de la nobleza y la Iglesia, de la debilidad del poder civil y de la crónica ausencia de una clase media fuerte.

Las *dos Españas* de comienzos de siglo —la de los *liberales* y la de los *absolutistas*— adoptaron otros nombres a medida que cambiaban las circunstancias históricas y los programas políticos. A mediados de la centuria estaban representadas por *progresistas* contra *moderados*, o *liberales* contra *carlistas*. Más adelante, los liberales más radicales se transformaron en *republicanas*, y los moderados en *conservadores*. Al final del siglo la lucha correspondía ya a la *dinámica* de la sociedad de clases y enfrentaba a los obreros socialistas y anarquistas contra los burgueses conservadores o monárquicos.

A pesar de su complejidad, el siglo XIX puede dividirse en cuatro grandes periodos caracterizados por el dominio de diferentes tendencias políticas que casi siempre se correspondían —aunque con algún retraso— a las ideologías imperantes en el continente europeo. Estos cuatro periodos son 1) gran impulso de las revoluciones liberales (1810–1823), que tuvo su máxima expresión en la Constitución de 1812; 2) reacción *antiliberal*, intensos conflictos entre liberales y absolutistas (1823–1868) y aparición de dos corrientes políticas reaccionarias diferentes, una interna al sistema —la *moderada* o *moderantista*— y otra externa y más violenta —el absolutismo *carlista*; 3) período revolucionario (1868–1873) de graves crisis sociales que coincidió con la Revolución Industrial, y 4) restauración monárquica (1873–1902), época de relativa estabilidad caracterizada por el ascenso al poder de la burguesía y la nueva clase media.

Para comprender la historia de España durante este periodo es imprescindible tener una idea general de las bases sociales e ideológicas de los diferentes partidos que aparecerán en las próximas páginas y de cómo estas bases se fueron transformando y adaptando a los cambios históricos que tuvieron lugar a lo largo del siglo. Así, los liberales de las primeras dos décadas representaban a una pequeña élite intelectual y progresista muy influida por las revoluciones románticas europeas. Los liberales de mediados de siglo, en cambio, eran un grupo más numeroso que acabó dividiéndose en *progresistas* de centro-izquierda y *radicales* o *exaltados*, mucho más hostiles al tradicionalismo y a la religión. Como ya hemos mencionado, a mediados de siglo los absolutistas o reaccionarios se habían partido, a su vez, en dos grupos: los *moderados* de centro-derecha, que hacían política dentro de los parámetros del sistema y que, a pesar de su conservadurismo, habían aceptado la realidad

¿SABÍAS QUE...?

EL LABERINTO DEL SIGLO XIX

La complicada historia de la España del siglo XIX presenta un capítulo de una larga, accidentada y conflictiva *marcha hacia la revolución liberal y la implantación de la modernidad*. La tensión entre las *Españas liberal* —llamada después *progresista* y más tarde *republicana*— y *absolutista* —luego *moderada* y, al final del siglo, *conservadora*—

marcó todos los aspectos de la vida política y social del país. La lista que sigue presenta de manera esquemática los periodos dominados por una u otra de las *Españas*, los hechos más significativos que se produjeron en cada una de ellas y las constituciones que estuvieron en vigor durante cada etapa.

continúa en la página siguiente.

PERIODOS	FECHAS	HECHOS	CONSTITUCIONES
Liberal	1811-1814	Vuelta de Fernando VII	Constitución de 1812
Absolutista	1814-1820	Restauración del absolutismo	
Liberal	1820-1823	1820: Pronunciamiento de Riego	Constitución de 1812
Absolutista	1823-1836	1823: Intervención extranjera Restauración del absolutismo 1833: Muerte de Fernando VII Regencia de María Cristina 1833-1839: Primera guerra carlista	Estatuto Real (1834)
Liberal	1836-1843	1836: Pronunciamiento militar 1840: Pronunciamiento militar Exilio de María Cristina 1840-1843: Regencia de Espartero	Constitución de 1812 Constitución liberal (1837)
Moderado	1843-1853	1843: Pronunciamiento militar Dimisión y exilio de Espartero Isabel II reina de España 1847-1860: Segunda guerra carlista 1853: Pronunciamiento de O'Donnell	Constitución moderada (1845)
Progresista	1854-1856	Gobierno de Espartero	
Moderado	1856-1868	1856-1863: Gobierno de O'Donnell 1863-1868: Gobiernos personalistas	Constitución de 1845
Progresista	1868-1873	1868: Pronunciamiento de Prim Exilio de Isabel II Gobierno provisional de Prim Amadeo de Saboya rey de España 1870: Asesinato de Prim 1872-1876: Tercera guerra carlista 1873: Dimisión de Amadeo de Saboya	Constitución de 1869
Progresista	1873-1874	Primera República 1874: Pronunciamiento militar del general Pavía	
Conservador	1874-1902	1874: Pronunciamiento de Martínez Campos Restauración de la Monarquía 1874-1885: Alfonso XII rey de España 1885-1902: Regencia de María Cristina de Habsburgo Sistema bipartidista Turno en el poder de conservadores y liberales	Constitución de 1876

constitucional, y los *carlistas*, absolutistas que se oponían a la división de poderes y a las libertades democráticas y que acabaron provocando tres guerras civiles. Después de los años sesenta, la aparición de una nueva clase social —la de los obreros de las fábricas y del campo— estimuló la formación de grupos políticos claramente izquierdistas, especialmente *socialistas* y *anarquistas*. Los primeros aceptaron las reglas del sistema político; los segundos, en cambio, fueron abiertamente revolucionarios. La base sociológica de los partidarios del Antiguo Régimen —antes constituida casi exclusivamente por los absolutis-

tas— cambió con la incorporación a este bloque —en parte como reacción a las transformaciones provocadas por la *Revolución industrial*— de algunos sectores de las clases medias, que pasaron ahora a formar parte del núcleo *conservador*.

2 La invasión francesa y la Constitución liberal

La Guerra de la independencia

De todas las consecuencias del *Tratado de Basilea* (1795) —mencionado en el capítulo anterior— la más grave fue, sin duda, la entrada de tropas francesas en España que Godoy autorizó tras la firma del *Tratado de Fontainebleau* (1807). Aunque el objetivo teórico de estas tropas era controlar Portugal y bloquear así el acceso de Inglaterra al continente, muy pronto comenzaron a extenderse por todo el país. Ello provocó reacciones populares contra la invasión francesa y contra el propio gobierno que acabaron en una crisis de grandes proporciones. La crisis de gobierno comenzó en marzo de 1808 en el palacio real de Aranjuez, donde un amotinamiento acabó con la destitución de Godoy, a quien se hacía responsable de los problemas que afectaban a la nación. Este motín precipitó la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, que se convertía así en el nuevo rey de España. Napoleón vio en estos sucesos la oportunidad de terminar con la monarquía española. Tras reunir a toda la familia real en la ciudad francesa de Bayona, el emperador francés obligó a Fernando VII a devolver la corona a Carlos IV, y luego forzó a éste a cederle los derechos al trono de España, donde colocó a su hermano José Bonaparte (José I). Mientras tanto, en España la crisis política se transformó en crisis nacional cuando la población de Madrid se levantó contra el ejército francés (2 de mayo de 1808). Pronto la rebelión se extendió por todo el territorio, y acabó transformándose en una guerra abierta de carácter al mismo tiempo nacional y popular —*Guerra de Independencia*— e internacional —*Guerra Peninsular*— tras la intervención directa de Inglaterra en el conflicto.

En una primera fase de la guerra el objetivo de las tropas francesas fue la represión de las rebeliones populares y la consolidación de José en el trono español. Para ello entraron por los Pirineos, avanzaron por Vitoria, Burgos, Madrid y Toledo, y desde estas ciudades se extendieron hacia el sur y el levante y hacia Castilla la Vieja, León y Galicia. Aunque derrotaron al ejército español de Castilla y Galicia, los franceses encontraron numerosas dificultades para controlar la península: tuvieron que hacer frente a una continua guerra de guerrillas, no pudieron tomar ciudades clave como Zaragoza, Gerona y Valencia, su paso a Andalucía fue cortado por la victoria española en Bailén y tuvieron que abandonar Portugal —donde fueron vencidos por el ejército inglés de Wellington. Por ello se vieron obligados a retirarse al norte del río Ebro. Tras estos sucesos comenzó una segunda fase en la que Napoleón asumió personalmente la dirección de la campaña, desplazó un numeroso ejército a la península y logró entrar en Madrid y restaurar a José como rey. Sólo el desembarco de tropas inglesas en Galicia —y el desvío de parte del ejército francés a esa región para hacerlas frente— impidió a Napoleón terminar allí la guerra. A fines de 1809 los ejércitos españoles estaban gravemente dañados y el dominio y la conquista total de España parecían sólo cuestión de tiempo. Para 1810 los franceses sólo habían fracasado en Portugal y en la toma de Cádiz, ciudad que permaneció sitiada hasta el final de la guerra. Esta situación convirtió a las tropas anglo-portuguesas de Wellington, a lo que quedaba de los ejércitos españoles y a la guerrilla en las únicas oposiciones contra Napoleón. Wellington contraatacó

desde Portugal, y, tras varias batallas, las tropas anglo-españolas entraron victoriosas en Madrid en agosto de 1812. Napoleón liberó a Fernando VII (diciembre de 1813), lo restableció en el trono de España y firmó con él un acuerdo de amistad. Tras varios años de guerra y más de 350.000 víctimas españolas y unas 200.000 francesas, la situación política volvía a estar como en 1808.

España durante la guerra: Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

La crisis dinástica, las rebeliones populares y la guerra tuvieron como resultados el colapso del Estado y la división del territorio español. La zona controlada por los franceses (el País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña) quedó, en teoría, bajo la autoridad de José Bonaparte, quien quiso crear un régimen reformista e ilustrado basado en una constitución escrita en la ciudad francesa de Bayona. Aunque José contó con el apoyo de los afrancesados españoles, no consiguió extender su autoridad a muchas áreas —que quedaron bajo el control de mandos militares españoles— y la mencionada constitución nunca llegó a aplicarse. La zona española quedó en una situación de vacío de poder hasta que se formaron las llamadas *Juntas provinciales*, órganos de gobierno provisional que presentaban una curiosa mezcla de ideales revolucionarios —asumieron la soberanía en nombre del pueblo— y continuistas —se identificaban con Fernando VII y con la monarquía de los Borbones— y carecían de programas de gobierno específicos. Todas ellas estaban coordinadas por la *Junta Central Suprema*, que se estableció primero en Sevilla y después —tras la toma de esta ciudad por los franceses— en Cádiz. Su disolución a principios de 1810 dejó a la *Junta de Cádiz* y a un consejo de cinco regentes como único órgano de gobierno español.

Esta regencia decidió convocar una reunión de las Cortes, integradas entonces por un grupo de nobles, burgueses intelectuales y sacerdotes ilustrados y reformistas. Estas lla-

¿SABÍAS QUE...?

JOSÉ BONAPARTE, "PEPE BOTELLA" (1768-1844)

José Bonaparte, hermano mayor del emperador francés, había participado en la Revolución Francesa y había sido embajador de Francia en Roma. Cuando el emperador Napoleón secuestró a la familia real española en el sur de Francia, José —que contaba con el apoyo de muchos reformistas y afrancesados españoles— fue nombrado rey de España, cargo que aceptó con optimismo. La resistencia a los ejércitos franceses durante la *Guerra de la Independencia* y la oposición popular a un rey extranjero convirtieron su reinado en una pesadilla. Fue precisamente el pueblo quien le dio el apodo de "Pepe Botella" atribuyéndole una afición al vino que, en realidad, él no tenía.

José Bonaparte (Jose I) nunca pudo establecer un poder estable en Madrid. Durante su breve reinado (1808-1813) tuvo que concentrar sus esfuerzos en tareas militares, y estuvo muy ocupado entrando y saliendo de Madrid según las circunstancias —y el general británico Wellington— lo permitían. En 1813 dejó definitivamente España y, tras la caída del imperio francés en Waterloo (1815), escapó a los Estados Unidos. En 1841 decidió regresar a Europa, y pasó los últimos años de su vida con relativa tranquilidad; murió en Florencia en 1844.

madas Cortes de Cádiz redactaron una Constitución en 1812 —la primera que se escribió en España— que, irónicamente, estaba inspirada por la misma ideología ilustrada y “liberal” que las tropas de Napoleón estaban imponiendo con las armas en toda Europa. Las Cortes de Cádiz nacieron con un triple problema de legitimidad —sus diputados no tenían autoridad constituyente— de representación —la situación de guerra hizo que sus miembros fueran elegidos de manera irregular— y de autoridad —el poder político de unas Cortes encerradas en una ciudad sitiada era sólo teórico. A pesar de todo, la contribución de las Cortes de Cádiz a la historia de España fue enorme porque definieron los principios éticos y políticos del liberalismo español y, en algunos aspectos, se adelantaron a su tiempo.

La Constitución de 1812 introdujo importantes reformas en muchos aspectos de la vida española y en la organización y la naturaleza misma del Estado, entre las que destacaron: la proclamación de la soberanía nacional, la definición de España como una monarquía hereditaria, liberal y parlamentaria, la separación de poderes, la libertad de imprenta y de asociación, la abolición de la Inquisición, la igualdad de derechos entre españoles e hispanoamericanos, la elección democrática del parlamento, la abolición de los latifundios y la liberalización de las actividades económicas. Al mismo tiempo, y para tranquilizar a la Iglesia, se proclamó a España como una nación “permanentemente” católica. La constitución contenía, además, algunos elementos esenciales de lo hoy consideramos un estado democrático, donde la soberanía residía en la nación —no en la persona del monarca— y donde los españoles eran primero *ciudadanos* y después *súbditos*. Su publicación significó el comienzo histórico de un impulso progresista interrumpido en numerosas ocasiones durante todo el siglo XIX y parte del siglo XX por el enfrentamiento entre dos concepciones de España que ahora ya no iban a ser las representadas por los *ilustrados* y los *tradicionalistas*, sino —como veremos— las defendidas por los *liberales* y los *absolutistas*.

¿SABÍAS QUE...?

LA CONSTITUCIÓN DE 1812: LA PRIMERA CONSTITUCIÓN

La Constitución de 1812 —la primera de la historia española— fue muy progresista para su época. Como vemos en la siguiente cita, sus creadores establecieron muy claramente que la soberanía nacional correspondía al pueblo, y no a los monarcas.

Capítulo 1. De la Nación española

Artículo 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Artículo 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Artículo 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Artículo 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

3 La vuelta de Fernando VII y la reacción absolutista

Tras la salida del ejército francés Fernando VII regresó a Madrid, donde fue recibido con entusiasmo por el pueblo. Una vez confirmado el apoyo de los mandos militares y de un importante número de diputados, el nuevo rey procedió a restaurar el orden político absolutista y las instituciones del Antiguo Régimen. En mayo de 1814 anuló la constitución, disolvió las Cortes y encarceló o desterró a los principales políticos liberales. La labor de gobierno que siguió a estas medidas fue desastrosa. El absolutismo fue incapaz de sacar al país de la devastación y la ruina en que lo habían dejado los años de guerra, y el déficit público continuó creciendo. Entre 1810 y 1825 España perdió la mayor parte de sus colonias y se convirtió en una potencia de segundo orden en Europa.

Ante la gravedad de la situación y el obvio fracaso del absolutismo, un sector liberal del ejército dio un *pronunciamiento* (o *golpe de Estado*) en 1820, y el monarca se vio obligado a aceptar la constitución.

La independencia de las colonias americanas

Los sucesos que ocurrieron en España a principios del siglo XIX tuvieron importantísimas consecuencias en la América española. Al principio de la *Guerra de la Independencia* las colonias americanas permanecieron leales a Fernando VII; tras la caída de la *Junta Central*, sin embargo, la soberanía fue asumida por las *Juntas locales*. Aunque algunas de ellas llegaron a proclamar la independencia, la mayoría buscaba al principio sólo una mayor autonomía y justificaba su legalidad en nombre de Fernando VII. A pesar de ello, la creación de las *Juntas* era la manifestación de un nuevo sentimiento nacional que se había ido desarrollando desde la segunda mitad del siglo XVIII entre unas *élites criollas* deseosas de controlar los destinos de sus tierras y que veían a Madrid sólo como un obstáculo fiscal y burocrático al comercio con Europa. La crisis del concepto mismo de *soberanía* que estaba viviendo la metrópoli, el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos y la simpatía de las potencias europeas —que veían la emancipación de las colonias como una oportunidad para extender su influencia por la América hispanohablante— pronto convirtieron el autonomismo en separatismo. Entre 1811 y 1826 se precipitaron los procesos de separación de los diferentes *virreinos*, que se fueron convirtiendo en naciones soberanas. Los grandes líderes americanistas —Simón Bolívar en Colombia y Venezuela y San Martín en Argentina y Chile— fueron superando paulatinamente la resistencia de las pocas tropas españolas y de sus aliados americanos “españolistas”. Pocos años después el imperio ultramarino español quedaría limitado a las islas de Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y Guam, que se mantuvieron como parte de la Corona hasta 1898.

4 Absolutistas y progresistas (1820–1874)

Si toda la historia política del siglo XIX constituyó un laberinto de intrigas, exilios y pronunciamientos, el período comprendido entre 1820 y 1874 fue particularmente complicado porque en él se intensificó la dialéctica entre las *dos Españas*, representadas ahora por los liberales constitucionalistas y los absolutistas. Durante este período los absolutistas se dividieron en *radicales* o *carlistas* —los absolutistas más puros— y *moderados*

—conservadores que, comprendiendo que el avance del liberalismo en toda Europa era imparable, aceptaban algunos elementos constitucionales— y los liberales se escindieron también en *moderados* y *exaltados*.

La vuelta a la Constitución de 1812

Tras el pronunciamiento liberal de 1820, como ya se mencionó, Fernando VII se vio obligado a respetar la Constitución de 1812 y a aceptar las limitaciones de poder que ésta le imponía. Los cuatro años que estuvo en vigor la constitución fueron la segunda etapa de la revolución liberal española que, como la primera —las Cortes de Cádiz— acabó fracasando. Las principales razones de este fracaso fueron las limitaciones de la propia constitución, la existencia de poderes paralelos dentro del Estado, la falta de apoyo de la sociedad al liberalismo y la intervención militar extranjera.

La Constitución de 1812 definía un sistema de distribución del poder político complejo cuya aplicación práctica era difícil. De acuerdo con ella, el poder ejecutivo recaía en el rey, quien estaba ayudado por un gobierno formado por ministros. Ni el rey ni el gobierno, sin embargo, podían ejercer ese poder de manera libre y plena, puesto que la constitución convertía a ambos en ejecutores de las decisiones de las Cortes, institución que en teoría debía ser depositaria únicamente del poder legislativo. Esta situación provocó constantes conflictos de competencias entre el rey, las Cortes y el gobierno, los cuales paralizaron muchas veces la vida política.

¿SABÍAS QUE...?

EL LIBERALISMO

El liberalismo es, a la vez, una doctrina política y económica. Su política está basada en la afirmación y defensa de tres derechos individuales fundamentales —igualdad, libertad y propiedad— y en el rechazo del intervencionismo estatal en la vida privada y en la economía. Los liberales creen en la necesidad de contar con estados y gobiernos sólidos, pero limitan las competencias de éstos a las de garantizar el libre ejercicio de los mencionados derechos y regular su uso. Dado que el absolutismo no reconocía la igualdad de los hombres, no respetaba la libertad de los ciudadanos y no permitía el libre acceso a la propiedad, era necesario sustituirlo por otro sistema político. Este sistema, de acuerdo con el liberalismo decimonónico, debía tener un carácter representativo y estar regido por una constitución, una especie de contrato que especifica las reglas del juego político, la distribución de poderes entre las dife-

rentes ramas del gobierno y los derechos y deberes de los ciudadanos. El liberalismo político, por ello, tuvo un papel fundamental en el desarrollo del constitucionalismo moderno.

La doctrina económica del liberalismo gira también en torno a la defensa de la libertad que debe existir en los mercados nacionales e internacionales, en la contratación libre de trabajadores y en la búsqueda de beneficios y la acumulación de capitales, factores que, según los liberales más puros, constituyen el motor de la sociedad. El papel del gobierno queda reducido al de garantizar la libertad de la actividad económica por encima de fronteras o intereses políticos. El liberalismo económico favoreció el proceso de industrialización, pero acabó olvidándose de los problemas sociales causados por ella.

Los liberales debieron enfrentarse durante todo este periodo a la oposición abierta de Fernando VII y de los enemigos de la constitución. Para contrarrestar el peligro que suponían los defensores del Antiguo Régimen, los liberales convirtieron al ejército y a las llamadas *sociedades patrióticas* en los defensores de la legitimidad revolucionaria, creando así un poder paralelo al del gobierno y enfrentado a él. La decisión de disolver el ejército de Riego (el militar responsable del pronunciamiento liberal de 1820) y de prohibir algunas de las sociedades patrióticas más radicales produjo la ya mencionada división del bloque liberal entre *moderados* y *exaltados*. Las revueltas de los exaltados en algunas ciudades españolas provocaron la reacción de los absolutistas, que también se sublevaron en numerosas zonas de la península. A pesar de que el ejército logró contener ambas insurrecciones, los gobiernos de los liberales moderados perdieron popularidad y legitimidad.

El proyecto liberal, por otro lado, no contó en esta época con el apoyo mayoritario de las clases populares. La escasa incidencia que las medidas reformistas tuvieron en el nivel de vida de los campesinos —que seguían constituyendo la mayoría de la población— y el enorme poder que aún tenían sobre ellos la Iglesia y los señores rurales hicieron que el pueblo mostrara una actitud de desconfianza hacia el liberalismo.

El fin de esta segunda etapa de la revolución liberal en España, por último, estuvo relacionado con la situación política de la Europa de la época. Tras la derrota de Napoleón, las potencias vencedoras firmaron pactos para garantizar la supresión de los excesos revolucionarios y el restablecimiento del absolutismo en todo el continente. En abril de 1823 tropas extranjeras apoyadas por voluntarios españoles entraron en España sin encontrar apenas resistencia y anularon la Constitución liberal. Por segunda vez, Fernando VII se convertía en monarca absoluto.

A pesar de su fracaso, esta segunda etapa de la revolución liberal (1820–1823) logró extender entre los españoles (especialmente entre las clases dirigentes) los conceptos de soberanía nacional y de representación popular y la necesidad de articular ambas en el marco de una constitución.

Diez años de absolutismo

La década absolutista (1823–1833) comenzó con una campaña durísima de represión antiliberal cuyas principales víctimas fueron los miembros de las clases política e intelectual, algunos oficiales del ejército, funcionarios públicos y clérigos reformistas, que fueron destituidos, encarcelados, ejecutados o enviados al exilio.

A pesar de que el gobierno absolutista no tuvo una verdadera visión de estado ni una agenda política definida, algunos ministros de Fernando VII consiguieron reorganizar aspectos de la administración como el sistema de impuestos, el pago de la deuda externa o las obras públicas. De esa época data también la creación de instituciones tan significativas como la *Bolsa* de Madrid y el *Tribunal Mayor de Cuentas*. Aunque esta reorganización no acabó con los problemas estructurales del país ni mejoró la situación en el exterior —entre 1824 y 1825 se perdió el imperio americano— sí logró impulsar la recuperación económica y mejorar modestamente el nivel de vida de las masas.

Fernando VII tuvo que hacer frente, además, a las rebeliones que los liberales organizaron desde el exilio, así como a la división interna entre los sectores moderados y radicales del absolutismo. Los intentos de rebelión y las conspiraciones liberales (1824, 1826, 1830 y 1831) acabaron generalmente con la ejecución de sus líderes, y nunca pusieron en peligro el régimen absolutista. La oposición más seria con la que tuvo que enfrentarse el rey fue la de los absolutistas radicales, que veían con desconfianza las tímidas reformas de algunos equipos de gobierno y que llegaron a provocar varias sublevaciones. Poco a poco estos *ultra conservadores* se fueron identificando con Carlos María Isidro de Borbón, hermano y supuesto sucesor de Fernando VII —que no tuvo hijos hasta 1830— y con la defensa de la religión católica y de la monarquía absoluta como fundamento de España. Al mismo tiempo, la regeneración cultural que estaba experimentando el país y el triunfo en Francia de la revolución liberal de 1830 comenzaron un proceso de legitimación social del liberalismo.

El aparente orden social impuesto por el absolutismo fernandino ocultaba, pues, la división entre dos concepciones bien diferentes de España que acabaría desembocando en un enfrentamiento abierto y en una guerra civil pocos años después. Este enfrentamiento tuvo su raíz política y legal en el problema planteado por la sucesión de Fernando VII. Con el nacimiento de Isabel —su única descendiente— en 1830, el rey decidió anular la ley que impedía el acceso de las mujeres al trono, declarando heredera a su hija y anulando los derechos de su hermano Carlos a la Corona. Los ultra-conservadores —ahora llamados *carlistas*— interpretaron estos hechos como un ataque a sus intereses y sus valores, y aprovecharon una enfermedad del rey para forzar la restitución a Carlos de los derechos al trono. Tras su recuperación, Fernando VII confirmó a Isabel como heredera y expulsó a los carlistas del gobierno.

La Regencia de María Cristina: La Primera Guerra Carlista y la resistencia liberal

Tras la muerte de Fernando VII (septiembre de 1833) accedió al trono su viuda la reina María Cristina, que se convirtió en Regente hasta la mayoría de edad de Isabel. En el frente político, la Regente comenzó un proceso de liberalización del país que tuvo como eje el llamado *Estatuto Real*. Este estatuto creaba un sistema parlamentario de dos cámaras, una elegida por el rey y compuesta de nobles y altos cargos de la Iglesia y la administración y otra elegida por sufragio censatario (sólo podía votar una minoría de privilegiados). Este estatuto no reconocía la soberanía popular y continuaba otorgando a la Corona la totalidad del poder ejecutivo y la autoridad de nombrar y destituir ministros. Las moderadas e insuficientes reformas de María Cristina fueron un paso importante hacia el desarrollo de un gobierno constitucional, pero decepcionaron a los liberales radicales, que esperaban que la muerte de Fernando VII trajera cambios sustanciales en la nación. Estos liberales reaccionaron pidiendo la vuelta a la Constitución de 1812 y creando juntas revolucionarias en varias ciudades. La situación política hizo que la Regente encargara el gobierno a Juan Álvarez Mendizábal, un ministro progresista que inició algunos cambios en el sistema político y reformas como la *desamortización* de los bienes de la Iglesia (confiscación y venta por subasta pública de las propiedades de algunos conventos y monasterios) que disgustaron —por su timidez o por su radicalismo— a los liberales más extremistas —ya autodenominados *progresistas* en aquel

tiempo— y a los partidarios del Antiguo Régimen. La sustitución de Mendizábal por un moderado provocó la insurrección popular de los progresistas. En 1836 un pronunciamiento militar obligó a la reina-regente a reinstaurar la Constitución de 1812 y a formar un nuevo gobierno. Otra vez, el ejército irrumpía en la vida pública y se convertía en árbitro de la situación política y, en este caso, en defensor del liberalismo. Este nuevo gobierno redactó la Constitución de 1837, más moderna y práctica que la de 1812, que significó un avance importante en el camino hacia un gobierno realmente parlamentario. El texto de 1837 tenía además un carácter conciliatorio, ya que declaraba la soberanía nacional, convertía a España en una monarquía parlamentaria bicameral y sometía al rey al control de las Cortes al mismo tiempo que reconocía la legitimidad de la Corona y otorgaba al monarca el control del poder ejecutivo.

Mientras tanto, la rebelión carlista —que había comenzado unas pocas semanas después de la muerte de Fernando VII— se fue consolidando y extendiendo por el País Vasco, Navarra y Cataluña durante los primeros años treinta. Para entonces el carlismo ya contaba con el apoyo de una parte importante de la población rural, del clero, de la nobleza e incluso de sectores de las clases medias urbanas. Carlos María Isidro de Borbón regresó de su exilio en Portugal en 1834 y comenzó a crear un gobierno paralelo en las zonas de España dominadas por sus simpatizantes. Aunque las fuerzas carlistas siempre fueron muy inferiores a las del gobierno y no consiguieron hacerse con ninguna capital de provincia, la victoria de los liberales no comenzó a ser clara hasta principios de 1838. La guerra terminó al año siguiente con el llamado *Convenio de Vergara*, firmado entre los generales Espartero (realista) y Maroto (carlista). De acuerdo con tal convenio, Maroto se comprometía a rendir las tropas carlistas y Espartero a recomendar al gobierno el mantenimiento de los fueros del País Vasco y los empleos y grados de los militares carlistas que reconocieran como legítimo el gobierno de Isabel II.

El fin de la guerra civil no consiguió estabilizar la situación política, y el gobierno continuó mediatizado por las amenazas de los militares de uno u otro signo. Las exigencias del general Espartero —un liberal radical que había dirigido las últimas fases de la guerra contra el carlismo y que ahora tenía ambiciones de gobierno— provocaron la dimisión y el exilio de la Regente María Cristina (octubre de 1840). Puesto que la heredera al trono (Isabel) no había alcanzado todavía la mayoría de edad, la regencia —y, por lo tanto, la jefatura del Estado— pasaron a Espartero.

La regencia de Espartero empezó con grandes esperanzas, pero resultó también decepcionante. Este general, buen militar pero carente de la flexibilidad necesaria para ser un hombre de estado, gobernó durante tres años rodeándose de un equipo de colaboradores cuya virtud no era la competencia en temas políticos o económicos, sino la fidelidad al jefe del Estado. Las actuaciones agresivas de su gobierno respecto a la Iglesia o los aranceles y la violenta represión de algunas insurrecciones de carácter republicano y obrero le ganaron la enemistad del clero, de los industriales catalanes e incluso de los miembros de su propio partido, que no aprobaban el despotismo personal del Regente. La sublevación de Narváez, O'Donnell y otros militares de prestigio a mediados de 1843 provocó la dimisión de Espartero, que acabó exiliándose. El 10 de noviembre del mismo año se declaró la mayoría de edad de Isabel, que pasó así a ser la nueva reina de España bajo el nombre de Isabel II.

¿SABÍAS QUE...?

LAS TRES GUERRAS CARLISTAS

Las guerras carlistas fueron guerras civiles que enfrentaron a dos ramas de la monarquía borbónica pero, sobre todo, a dos concepciones opuestas del estado y la sociedad. Los carlistas tenían un concepto tradicionalista y católico de la sociedad y defendían el poder absoluto de la Corona contra el liberalismo que, impulsado por las constituciones, limitaba el poder de los reyes. Esta corriente política reaccionaria tuvo sus principales apoyos en zonas de España como Cataluña, Navarra, La Rioja, el País Vasco y Aragón, caracterizadas por su próspera agricultura y su sistema de pequeña propiedad rural.

La Primera Guerra Carlista (1833-1839) comenzó, como se ha mencionado en el texto, al no reconocer Carlos Isidro de Borbón —el hermano del rey Fernando VII— los derechos de sucesión de Isabel, la hija de Fernando. Durante esta guerra los carlistas conquistaron amplias zonas del norte —desde Cataluña hasta Galicia— y del sur —en Andalucía occidental— aunque nunca consiguieron controlar ciudades importantes. El fin de este conflicto

fue precipitado por discordias internas dentro del carlismo.

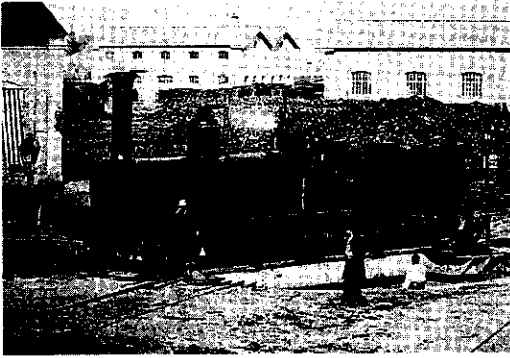
La segunda Guerra Carlista (1847-1860) fue provocada por otro miembro de la dinastía Borbón, Carlos Luis, y consistió en un sistemático acoso guerrillero a las instituciones del Estado en Cataluña, Aragón y Guipúzcoa. Durante este periodo los carlistas prepararon una alternativa a la constitución, una especie de "carta otorgada" que intentaba restablecer los poderes absolutos del rey.

La tercera y última de estas guerras (1872-1876) fue motivada por la crisis política y dinástica que precipitó la llegada de la Primera República. El fin de esta revuelta coincidió con la restauración de la monarquía. El propio rey Alfonso XII marchó al norte para enfrentarse a los guerrilleros carlistas que, en esta ocasión, no contaron con un gran apoyo popular. Durante esta guerra se cercó la ciudad liberal de Bilbao, que resistió completamente aislada durante más de cuatro meses.

El reinado de Isabel II

Después de la caída de Espartero subió al poder el Partido Moderado (1844). Los moderados se fijaron como principales objetivos los de reorientar la política española hacia el conservadurismo, defender la ley y el orden y reforzar el papel del catolicismo en la identidad nacional. Para ello redactaron y promulgaron la Constitución de 1845 que, a pesar de mantener el carácter parlamentario del gobierno, introducía elementos tradicionalistas como la confesionalidad católica del Estado y la soberanía compartida entre las Cortes y la Corona, y reducía el número de ciudadanos con derecho al voto. Durante los primeros años, además, lanzaron una dura represión contra la oposición liberal y contra los movimientos revolucionarios que surgieron en 1848 en las grandes ciudades. Al mismo tiempo, los sucesivos gobiernos moderados concedieron a la Iglesia la competencia casi exclusiva en todo lo relacionado con la educación y le garantizaron la ayuda económica del Estado.

Los diez años de gobierno *moderantista* contribuyeron al desarrollo de la administración creando instituciones de gobierno, reorganizando áreas de la administración y redactando leyes que fueron decisivas para la modernización del país. De esta época datan la fundación de la Guardia Civil, la reconstrucción de la Marina y la reforma de las academias militares, la promulgación de leyes que regulaban las competencias de los ayuntamientos y de los gobiernos provinciales, el diseño de un sistema nacional de educación secundaria y universitaria y la regularización de la justicia.



Primer ferrocarril español

Los moderados acabaron ejerciendo el poder de manera arbitraria y excluyente, manipularon las elecciones e incluso llegaron a cerrar las Cortes, a gobernar por decreto y a apartar de casi toda la vida política a los liberales del Partido Progresista. El descontento derivado de estas actitudes llevó a otro militar —O'Donnell— a levantarse en 1853 y a provocar el cambio de gobierno.

El nuevo régimen surgido tras el pronunciamiento de O'Donnell estuvo dirigido por Espartero —que había vuelto de su exilio en Londres— y apoyado por militares moderados liberales y movimientos populares progresistas y radicales,

por lo que resultó extremadamente frágil. Durante los dos años que estuvo en el poder (1854–1856), el gobierno progresista fue incapaz de mantener el orden público, ya que se produjeron protestas obreras en muchas ciudades —como la primera huelga general de la historia española— y aparecieron de nuevo guerrillas carlistas por distintos puntos del país. Espartero volvió a aplicar políticas radicales que le valieron —una vez más— la enemistad de la Iglesia y de muchos sectores sociales. A la vista de la situación, O'Donnell se hizo cargo del poder —que mantuvo desde 1858 hasta 1863— restableció el orden y la Constitución de 1845 y gobernó con el apoyo de la llamada *Unión Liberal*, un partido centrista que sintetizaba las ideas conservadoras y progresistas. Su gobierno fue un periodo de estabilidad, flexibilidad y tolerancia que relanzó la desamortización, impulsó las obras públicas y reactivó la política exterior. Con el tiempo, la unidad interna de este partido desapareció y O'Donnell acabó por dimitir. La Corona se opuso a todo proyecto de conciliación adoptando una actitud que acabaría convirtiendo a la reina en un obstáculo para el progreso y marcaría el fin de la monarquía misma.

La revolución de 1868 y la Primera República española

Durante los últimos años del reinado de Isabel II los partidos *progresista* —del que ya se habló— y *democrático* —de ideología republicana, federalista e izquierdista— habían ido formando un frente de oposición a la reina. En los años 1865 y 1866 se produjeron varias circunstancias que contribuyeron al desprestigio de la monarquía y al fortalecimiento de la oposición, en la que se integraron los mismos unionistas, que llegaron a pedir abiertamente la abdicación de Isabel II. La dura represión de una manifestación de estudiantes madrileños en contra de la destitución del profesor Castelar por sus opiniones antimonárquicas (1865), el fusilamiento de casi setenta militares implicados en un intento de insurrección, el destierro de los presidentes del Congreso y el Senado y de varios políticos unionistas (1866) y la crisis económica acabaron con los pocos apoyos que le quedaban a la monarca. Al mismo tiempo, el *carlismo* —dirigido ahora por Carlos de Borbón— comenzaba a reorganizarse y a presentar de nuevo un serio peligro para la estabilidad del Estado.

Ante el descontento del pueblo y de la clase política y el peligro carlista, el ejército decidió —una vez más— intervenir. El levantamiento militar, liderado esta vez por el

general Prim, forzó el exilio de la reina (1868) y formó un gobierno provisional compuesto por unionistas y progresistas. La Constitución de 1869 redactada por este gobierno tenía ya, como la *Revolución de 1868*, un carácter plenamente democrático, puesto que contenía los principios fundamentales sobre los que debe asentarse cualquier democracia: soberanía popular, libertad de prensa, de religión, de asociación y de enseñanza, garantía de derechos y separación de poderes. La nueva constitución, además, definía España como una monarquía constitucional, garantizaba el sufragio universal masculino y concedía representación en las Cortes a Cuba y Puerto Rico. Económicamente, el nuevo régimen apoyó el libremercado, abrió los mercados españoles a los inversores extranjeros, implantó el sistema métrico decimal y estableció la *peseta* como moneda única y común en toda la nación.

Las esperanzas que había traído la revolución, sin embargo, duraron muy poco. La proclamación de España como monarquía disgustó a la izquierda, que se mantuvo al margen del proceso constitucional y defendió la conversión del país en una república federal. La designación de Amadeo de Saboya (Amadeo I) —miembro de la familia real italiana que había arrebatado a la Iglesia los estados papales— como nuevo rey de España dividió aún más a las fuerzas políticas constitucionales, aseguró la oposición de una jerarquía católica ya descontenta con las medidas laicistas del nuevo gobierno y reforzó los movimientos de oposición de la izquierda (republicanos) y de la derecha (carlistas). El asesinato de Prim en 1870 dejó a la monarquía sin liderazgo y dividió aún más a los partidos políticos constitucionales.

En febrero de 1873 Amadeo de Saboya abdicó y, ante el vacío de poder, las Cortes proclamaron la Primera República. La urgencia con la que se proclamó esta república hizo que ninguno de sus cuatro presidentes —Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar— tuviera un programa claro de gobierno ni una idea coherente del tipo de régimen que se quería crear, lo que llevó al colapso casi total del Estado. Los carlistas, que ya se habían levantado en 1872 y habían puesto al país en una situación de guerra civil, aprovecharon la situación de crisis para extender su dominio por el País Vasco, Navarra, La Rioja y Cataluña y llegaron a crear un estado paralelo. Las necesidades de la guerra contra los carlistas, la represión de varias insurrecciones cantonales y la crisis política convirtieron al ejército en una institución imprescindible para la defensa y el mantenimiento del Estado. Los gobiernos republicanos dependieron cada vez más, entonces, de un ejército que ya no era tan proclive como en 1868 a las ideas revolucionarias.

Ante la continua situación de inestabilidad política, el general Pavía ocupó el Congreso en enero de 1874 y acabó con la República Federal. El golpe de Estado de Pavía no derivó, sin embargo, en una dictadura militar, sino en un gobierno de transición que concentró sus esfuerzos en la guerra contra los carlistas —a quienes derrotó en 1876— y que acabó restaurando la monarquía como forma de gobierno.

En pocas palabras, el fracaso político de la Primera República española se debió a la falta de un proyecto de Estado común a los distintos grupos políticos que la crearon y a la continua situación de crisis, confusión e inestabilidad política provocada por esta falta de acuerdo.

5 De la Restauración al desastre del 98

La Constitución de 1876 y el sistema bipartidista

Poco después del golpe militar de enero de 1874 el político *moderado* Cánovas del Castillo, que había convencido a los militares de que la vuelta de la monarquía borbónica era la mejor manera de evitar la dictadura y acabar con la inestabilidad, organizó el regreso al país del joven Alfonso XII, el hijo de Isabel II. En diciembre de 1874, un pronunciamiento del general Martínez Campos formalizó la proclamación de Alfonso XII como rey de España y abrió el periodo histórico conocido como *Restauración* (1875–1902).

Derrotados los carlistas definitivamente y suprimidos los *fueros* vascos, Cánovas reorganizó la vida política alrededor de los partidos *conservador* y *liberal*, de un modelo de nación centralizada y bien estructurada y de una nueva constitución. La Constitución de 1876 reflejaba la ideología conservadora de Cánovas —establecía un sistema de soberanía compartida entre la Corona y las Cortes y reconocía el catolicismo como la religión oficial— pero también era lo suficientemente flexible como para permitir la incorporación de algunos de los principios democráticos de 1868. El *bipartidismo* creado por Cánovas contribuyó a la estabilidad política, pero dejó fuera del sistema a la izquierda republicana, a los federalistas, a los fueristas vascos y a los nuevos partidos obreros de carácter socialista. A finales de la década de los ochenta algunas de estas fuerzas políticas, que formaban la auténtica oposición, comenzaron a participar en las elecciones municipales y generales, pero su representación en las Cortes fue siempre minoritaria —el Partido Socialista Obrero Español, por ejemplo, no obtuvo ningún escaño hasta 1903.

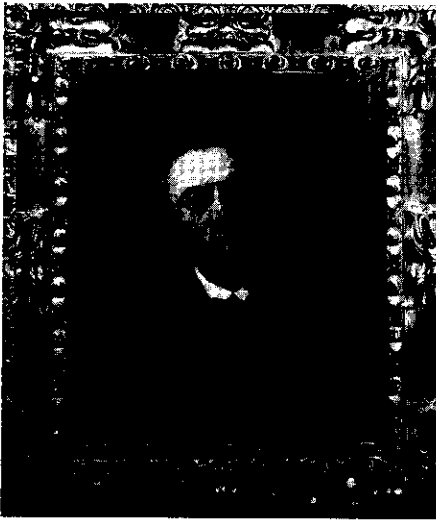
Los partidos liberal y conservador crearon una clientela estable y, con ello, una corrupción también estable. Durante veinticinco años se *turnaron* en el ejercicio del poder y gobernaron prestando una especial atención a los intereses de sus *caciques*. Estos personajes influyentes de las provincias poseían gran poder económico y político, y su apoyo a uno u

otro partido garantizaba la estabilidad política, aun a costa de irregularidades en los procesos electorales y falsificaciones de los censos. Este sistema de turnos sobrevivió durante unos años a su fundador (Cánovas), que en 1897 murió en San Sebastián a consecuencia de los disparos de un anarquista.



Alfonso XII (Eduardo Balaca)

El sistema de la Restauración contribuyó a dar a España cierta tranquilidad institucional que permitió la modernización del país y posibilitó el desarrollo económico. El comportamiento de Alfonso XII y de su viuda María Cristina de Habsburgo —que fue Regente de 1885 a 1902— prestigió a la monarquía como institución y desacreditó la ideología republicana. El ejército continuó siendo un grupo de presión importante, aunque dejó de ser el instrumento esencial del cambio político. Pronto, sin embargo, el país tuvo que afrontar graves crisis exteriores —la rebelión de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y las Filipinas)— e interiores —el crecimiento y de los regionalismos y de los partidos socialistas y revolucionarios de izquierda.



Antonio Cánovas del Castillo (José Casado)

La independencia de Cuba, las Filipinas y Puerto Rico y el fin del imperio colonial

Los independentistas de las Filipinas, Cuba y Puerto Rico, que habían sometido al ejército español a un sistemático acoso desde los años setenta, comenzaron a contar con la simpatía de los Estados Unidos, país que se estaba convirtiendo en una potencia internacional y que no veía con buenos ojos la presencia europea en América. En 1898 se produjo una brevísima guerra entre España y los EE.UU. La anticuada Armada española poco pudo hacer contra los potentes barcos norteamericanos, y España se vio obligada a conceder la independencia a Cuba y a permitir la ocupación de Puerto Rico y las Filipinas por los norteamericanos. Después del llamado *desastre del 98* las posesiones coloniales españolas quedaron reducidas a una parte de Marruecos y a la Guinea española, con lo que el imperio desapareció definitivamente. Los sucesos del

98 provocaron una auténtica conmoción nacional. Los intelectuales cuestionaron el futuro de España y su función misma como nación en el presente y comenzaron un debate que condicionó la vida cultural durante buena parte del siglo XX. Poco a poco emergió una nueva generación de políticos e intelectuales *regeneracionistas* —como Joaquín Costa— que querían mirar hacia el futuro y modernizar y “europeizar” el país, al mismo tiempo que una serie de movimientos nacionalistas comenzaba a poner en cuestión su unidad.

El movimiento obrero

Las condiciones sociales y laborales del período de la *Restauración* estimularon, como en toda Europa, la aparición del *movimiento obrero*. Varias décadas después de la creación de las primeras *trade-unions* inglesas, los trabajadores españoles —que ya habían protagonizado revueltas espontáneas durante casi todo el siglo— comenzaron a organizarse en movimientos políticos. En esta época se crearon nuevos y poderosos partidos políticos y asociaciones de izquierda, como el *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) y el sindicato —también socialista— *Unión General de Trabajadores* (UGT). Los anarquistas, que habían sido activos políticamente desde hacía treinta años, se organizaron en la nueva *Federación de Trabajadores*. Hubo también un pequeño núcleo de militantes católicos que llegó a organizar algunos sindicatos y a tener cierta influencia dentro del movimiento obrero, sobre todo en Castilla y en Madrid.

Durante los últimos quince años del siglo XIX y la primera década del XX el movimiento obrero fue ganando presencia social e importancia política. Los obreros aumentaron la presión sobre los capitalistas y comenzaron a utilizar la huelga como medio para reivindicar sus derechos. La sociedad española se familiarizó pronto con el lenguaje y el espíritu de la lucha de clases. Los años 1888–1892, 1899–1902 y 1910–1913 fueron periodos de gran conflictividad por las huelgas y las diferentes movilizaciones que protagonizaron los trabajadores industriales y agrícolas en diversas zonas del país.

¿SABÍAS QUE...?

LOS PADRES DE LA NACIÓN FILIPINA: RIZAL Y AGUINALDO

La pérdida de las islas Filipinas —ocurrida en 1898 como la de Cuba y Puerto Rico— fue el resultado de un doble hecho histórico: la debilidad militar de España y la ascensión de una nueva potencia internacional, los Estados Unidos. Durante gran parte del siglo XIX los misioneros controlaron —con la ayuda de un pequeño cuerpo del ejército español— a una población de más de veinte etnias diferentes y a veces enfrentadas entre sí.

Entre los líderes e inspiradores de la separación de las Filipinas de España destacan, por sus valores humanos y su coraje político, dos mestizos: José Rizal y Emilio Aguinaldo. José Rizal (1861–1896) estudió en la Universidad colonial de Manila y en la de Madrid, donde se ganó las simpatías de los intelectuales españoles. Rizal no era, en realidad, un anti-español, ya que propugnaba la alianza cultural con el mundo hispánico. Fundador de la organización cultural *Liga Filipina*, fue relacionado por el ejército español con otra organización menos

pacífica, la sociedad secreta *Katipunan*, por lo que fue fusilado en 1896. Muchos españoles protestaron contra esta ejecución en las manifestaciones que se organizaron en varias ciudades.

Emilio Aguinaldo (1859–1946) fue un líder independentista extremadamente hábil. Tras organizar una guerrilla contra las tropas españolas recibió dinero del gobierno español a cambio de parar la rebelión, pero lo usó para continuar la lucha y para aliarse con los Estados Unidos. Una vez conquistada la isla por las tropas del presidente McKinley (1899), Aguinaldo se rebeló contra los *marines*, siendo pronto capturado por éstos y forzado a aceptar la presencia americana. Aguinaldo fue reconocido por la monarquía española como un “hombre de honor” por el trato que dio a los prisioneros españoles durante la rebelión independentista. Las Filipinas no consiguieron la independencia hasta que el Congreso de los Estados Unidos se la reconoció en 1934.

La influencia del anarquismo del teórico ruso Bakunin, que había sido muy fuerte desde principios de la década de los años sesenta, aumentó extraordinariamente a partir de la revolución de 1868 y de la Primera República porque sus ideas individualistas y enemigas del Estado encajaban bien con la idiosincrasia de los españoles. Los sindicatos anarquistas fueron las organizaciones obreras más poderosas hasta principios del siglo XX, sobre todo en Cataluña y en el sur. La otra gran corriente sindicalista —inspirada por las doctrinas de Karl Marx y del *Manifiesto Comunista*— fue la del socialismo (PSOE y UGT). El poder político de los socialistas, especialmente de su sindicato UGT, creció muy rápidamente a partir de los años ochenta, sobre todo en Vizcaya, Madrid y Asturias.

A pesar de la vitalidad del movimiento obrero, la división entre socialistas —partidarios de un Estado controlado por las clases trabajadoras— y anarquistas —enemigos de cualquier forma de estado— limitó mucho su poder político. Las condiciones de trabajo en las fábricas y en los campos eran terribles, pero las reivindicaciones de los trabajadores —sobre todo las de los anarquistas— tenían muchas veces, con las excepciones de las huelgas generales, un carácter espontáneo que contribuyó a la ineficacia de sus acciones. Las demandas impulsivas —y a veces violentas— a favor de una idea abstracta de “liber-

tad” se mezclaban con otras más realistas de reforma social y política. Pistoleros anarquistas, actuando de forma más o menos individual, asesinaron a algunos políticos de la Restauración —incluido Cánovas— e intentaron matar al propio rey. Esto provocó una fuerte acción represiva del gobierno y obligó a una parte importante del movimiento anarquista a vivir en la ilegalidad, perjudicando así los intereses generales de la clase trabajadora. El trabajo puramente político que el Partido Socialista (PSOE) realizó dentro de la legalidad resultó mucho más efectivo. A finales de siglo este partido llegó a participar con cierto éxito en la vida parlamentaria y municipal.

El nacimiento del nacionalismo

La época de la Restauración marcó también el comienzo del movimiento nacionalista moderno, que pronto acabaría siendo parte de la dialéctica de las *dos Españas*. La decadencia del poder colonial y la llegada a España —con cierto retraso histórico— del nacionalismo europeo localista contribuyeron a que amplias capas de las clases medias vasca y catalana —que se sentían económicamente superiores al resto del país— se identificaran cada vez menos como “españoles”.

El regionalismo, sin embargo, no fue un fenómeno creado por los sucesos de 1898. En Cataluña se habían publicado libros y revistas de corte nacionalista ya desde 1876 —el primer periódico en lengua catalana data del año siguiente— y en 1881 ya se hablaba abiertamente de nacionalismo y nacionalidad catalanes, e incluso de la “patria catalana”.

El sentimiento regionalista vasco apareció tras la abolición de los Fueros (1876) y en sus primeros momentos tuvo un carácter eminentemente cultural. En la última década del siglo Sabino Arana fundó el Partido Nacionalista Vasco (PNV), que alineó su regionalismo con la defensa del viejo orden rural y de los valores vascos tradicionales frente a los cambios que estaba trayendo la industrialización acelerada de Vizcaya y la llegada de obreros de otras zonas de España. Este partido y su fundador, además, transformaron el fuerismo en nacionalismo al convertir a *Euskadi* —palabra creada por Arana para referirse a la patria de los vascos— en nación y reclamar su soberanía.

Los nacionalismos vasco y catalán no eran idénticos; se diferenciaban tanto por el origen sociológico de sus defensores como por sus programas políticos. El nacionalismo catalán, menos radical, tenía el carácter de un autonomismo federalista y defensor de la lengua catalana, y estaba formado por un sector de la burguesía barcelonesa que tenía nostalgia de las viejas libertades del reino de Cataluña. El nacionalismo vasco, sin embargo, no era autonomista sino separatista, y tenía un carácter más étnico y ultra-católico que el catalán. Procedía sociológicamente de las élites rurales simpatizantes del carlismo que habían perdido, con la derrota de éste, sus viejos derechos autonómicos —los fueros— y parte de sus privilegios económicos.

El centralismo intransigente de los gobiernos de Madrid hizo que, poco a poco, los nacionalistas vascos y catalanes se fueran situando al lado de la España republicana y “de izquierdas”, aunque cultural y sociológicamente tenían muchos elementos en común con la España conservadora y católica.

6 El protagonismo del ejército en la vida política y la debilidad del poder civil

Aunque el pronunciamiento de Espartero en 1840 no fue el primero de los golpes de Estado —recuérdese que en 1820 ya hubo un levantamiento liberal— sí fue el más importante, porque confirmó la presencia del ejército en la vida pública española y legitimizó e institucionalizó su papel de árbitro del cambio político. En esos tiempos la larga guerra contra los carlistas había acabado por desprestigiar el poder civil y por crear la sensación de que únicamente el ejército podía asegurar el orden y la estabilidad. El reinado de Isabel II, como ya hemos visto, estuvo caracterizado por los pronunciamientos militares, que marcaron su principio (1843), su final (1868) y los diferentes proyectos políticos que se sucedieron entre esas dos fechas (1854, 1856). El exilio de la reina, la caída de la Primera República (1874) y la restauración de la Monarquía se produjeron, también, mediante la intervención directa o la aprobación del ejército. Ninguno de estos golpes, sin embargo, acabó con la imposición de una dictadura militar, porque la intervención del ejército en la política no tuvo en la España de esta época un carácter militarista sino partidista. Los militares no pretendían instalar al ejército en el poder, sino apoyar a uno u otro partido político: Espartero fue progresista y Narváez, conservador; O'Donnell buscó un compromiso entre ambas posiciones, y Prim, el líder de la revolución de 1868, fue liberal y progresista, ya que implantó una monarquía democrática. En ocasiones, además, los pronunciamientos fueron clave para impedir la dictadura. Las constantes intervenciones militares acabaron creando una mentalidad que hacía del ejército el intérprete de la voluntad nacional y el defensor de la unidad del Estado y que continuó presente en la vida nacional hasta bien entrado el siglo XX, época en la que sirvió como justificación de los golpes de Estado de los generales Primo de Rivera (1923) y Franco (1936) los cuales sí acabaron en dictaduras militares.

La importancia que el ejército tuvo durante este periodo se debió, en gran parte, a la debilidad del poder civil, a la fragilidad del sistema de partidos y a la inestabilidad política. La debilidad del poder civil tuvo su causa última en la creciente distancia que separaba la política de la sociedad, y acabó con la pérdida de prestigio de los gobiernos locales y de otras instituciones públicas —como la policía, la administración de justicia y la universidad— con las que el pueblo cada vez se sentía menos identificado. Ello, a su vez, convirtió a la ciudad, la provincia o la región, en la referencia de la vida social y de la identidad de los españoles, en detrimento de la nación.

Los dos partidos políticos de la España isabelina defendían, como ya hemos visto, conceptos de estado, principios éticos y programas políticos bien diferenciados: el partido progresista abogaba por la soberanía nacional, la monarquía parlamentaria, la desamortización y el librecambismo; el moderado, en cambio apoyaba la autoridad de la Corona, la soberanía compartida y el mantenimiento de la religión y del orden social. En la época de la Restauración, liberales y conservadores tenían también agendas políticas bien diferenciadas. La fragilidad del bipartidismo no vino determinada, entonces, por la falta de ideas y programas sino por la debilidad de los propios partidos —que siempre fueron instituciones en las que el clientelismo se valoraba más que la competencia— y por el alto nivel de fraude electoral. La inestabilidad política se debió, durante la época isabelina, a la cons-

tante intervención de la reina —que llegó a disolver las Cámaras quince veces y nombró treinta y dos gobiernos entre 1840 y 1868— y durante el periodo republicano por la ausencia de un proyecto de Estado coherente. La estabilidad lograda por el sistema bipartidista de la Restauración y las mejoras en la administración produjeron una recuperación del prestigio perdido por el poder civil y una disminución del poder político y del papel social del ejército. A pesar de ello, y como se verá en el capítulo siguiente, el fantasma de la intervención militar sólo desapareció de la vida española temporalmente.

7 La economía del siglo XIX: Del Antiguo Régimen al Capitalismo

Las transformaciones socio-económicas que se produjeron en el siglo XIX —sobre todo en su segunda mitad— prepararon las bases de la España contemporánea y permitieron la sustitución de las estructuras económicas, legales y políticas del Antiguo Régimen por las nuevas creadas por el capitalismo y la *sociedad de clases*.

La sociedad española de comienzos del siglo XIX mantenía todavía muchos de los rasgos de una *sociedad estamental* —carencia de dinamismo social, ruralismo— y así lo reflejaba una economía en la que la prosperidad y el hambre dependían excesivamente de factores como las sequías o las guerras. Hasta la revolución industrial de los años sesenta, las crisis políticas estaban unidas a las crisis agrícolas causadas por las malas cosechas o por conflictos sociales como las guerras carlistas. Las estructuras del Antiguo Régimen, entonces, continuaban vigentes en aspectos económicamente tan importantes como el sistema de propiedad agrícola —téngase en cuenta que el sector primario continuaba empleando en 1900 a dos tercios de los trabajadores españoles. La nobleza y la Iglesia seguían teniendo en sus manos grandes extensiones de tierra que, aunque ya no eran jurídicamente *señoríos*, no se podían desvincular de su propietario, incluso si éste así lo deseaba. La transmisión de patrimonio, además, seguía regulada por el sistema de *mayorazgo*, que impedía la división de las propiedades familiares y determinaba que, tras la muerte del dueño, todas sus posesiones debían pasar al hijo mayor de la familia. Este sistema suponía un obstáculo para la mejora de la agricultura, la distribución de la riqueza y el crecimiento económico.

La sustitución del sistema estamental por una *sociedad de clases* se produjo en dos fases. La primera coincidió con la revolución política liberal de las décadas de los años treinta y cuarenta y con las *desamortizaciones*, y la segunda —durante los años cincuenta y sesenta— con la llegada del ferrocarril y el aumento de las industrias de manufacturas —es decir, con la llegada del capitalismo.

Las primeras tres décadas del siglo fueron tiempos de profunda depresión económica, tanto en España como en el resto de los países europeos afectados por las guerras napoleónicas. Sólo Inglaterra —que no sufrió directamente estas guerras— se vio libre de los desastres provocados por ellas. Al efecto negativo de las guerras se unieron en España otras circunstancias adversas que agravaron la crisis de la economía. La independencia de las colonias americanas supuso el fin de los envíos de oro y plata —y el consiguiente aumento del déficit público— y la pérdida de los mercados de ultramar. La vuelta del absolutismo ocasionó la salida al exilio de muchos intelectuales y profesionales liberales —que

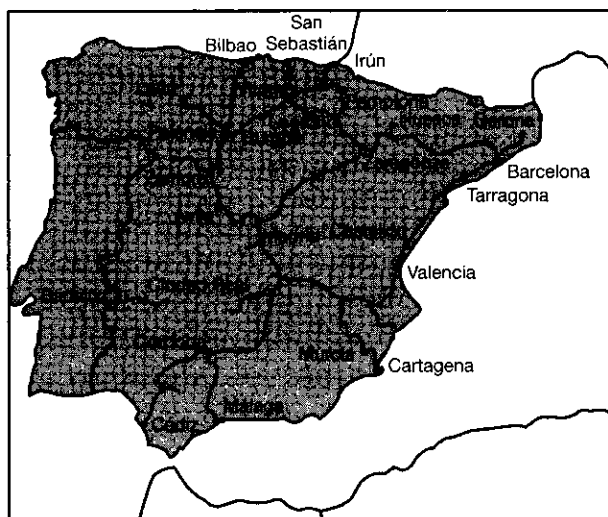
hubieran podido contribuir a la recuperación económica con su talento y conocimientos— e instaló en el poder un régimen basado en los privilegios que mantuvo a los más ricos exentos del pago de impuestos. La falta de competitividad redujo la demanda exterior de algunos productos tradicionales, con lo que la exportación y los beneficios derivados de ella disminuyeron considerablemente. La crisis, además, produjo un importante aumento del bandolerismo, y en algunas zonas las autoridades llegaron a cerrar o a controlar militarmente los caminos para combatirlo. La inseguridad de los caminos encareció el transporte de mercancías y, por lo tanto, los precios.

Desde finales de los años treinta la economía agraria creció de manera importante, a pesar de las ocasionales sequías y de las guerras carlistas. Este crecimiento fue posible por la incidencia de varios factores como las desamortizaciones de 1836 y 1855, la abolición definitiva de los privilegios de la *Mesta*, el desarrollo del ferrocarril y la especialización de los cultivos.

Con las desamortizaciones —como hemos visto antes— se nacionalizaron parte de las tierras de la nobleza y de la Iglesia y después se subastaron públicamente, con lo que el Estado consiguió capitales para remediar su déficit. Aunque muchos propietarios volvieron a comprar en estas subastas las tierras que el gobierno les había expropiado, otros no disponían del capital necesario para hacerlo, lo que facilitó el acceso a la propiedad de muchos comerciantes, empresarios medios y financieros. Al mismo tiempo se eliminó el sistema de *mayorazgo*, lo que convirtió las tierras en propiedades individuales que se podían comprar, vender o transferir libremente. Estas medidas, además de favorecer el crecimiento económico, aumentaron el número de propietarios, y muchos de éstos acabaron siendo simpatizantes de los gobiernos liberales que habían impulsado las reformas que los habían beneficiado. La desamortización también transformó radicalmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado —uno de los pilares del Antiguo Régimen— y la economía agrícola —el sector más importante de la economía española hasta bien entrado el siglo XX— e impulsó el proceso urbanizador.

Con la desaparición de los privilegios de los ganaderos y de la *Mesta* los agricultores pudieron acceder a tierras antes vedadas para la agricultura y cercar sus cultivos para protegerlos del ganado. Aunque la lana de las dos Castillas seguía siendo —a principios y mediados de siglo— muy importante para la economía del centro de España, su presencia en el mercado europeo iba perdiendo fuerza a medida que otros países comenzaban a explotar ese producto y que se popularizaban otros tipos de tejidos.

A partir de los años cincuenta el ferrocarril contribuyó de una manera muy importante a los cambios económicos del siglo XIX. Además de ser, como en toda Europa y en Norteamérica, uno de los vehículos principales de la *Revolución Industrial*, en España estuvo muy relacionado con la economía agrícola. Los trenes permitían el transporte rápido, barato y seguro de los productos del campo por toda la península, lo que hacía posible abrir nuevos mercados e introducir en las ciudades productos perecederos como la leche, las frutas y las verduras. Para 1870 todos los días salían trenes que transportaban grandes cantidades de cereales desde Castilla y la Mancha hacia Madrid y las zonas industriales de Cataluña. El tren tuvo, además de los fines económicos que acabamos de comentar, objetivos políticos concretos. La voluntad centralista de los gobiernos de la época se



Mapa de los ferrocarriles españoles en 1890

reflejó en la estructura radial de la red de ferrocarriles, que incluía principalmente rutas que partían de Madrid hacia las diferentes regiones españolas.

A mediados de siglo comenzó un proceso de especialización regional de cultivos posibilitado por la nueva economía de mercado y las mejoras en el transporte, la distribución y la comercialización de los productos. Esta especialización resultó en un aumento de la explotación de productos no autóctonos en todo el norte de España, sobre todo del maíz y la patata. Cataluña, Valencia y Murcia se concentraron en la explotación de la uva para la elaboración de vino, de la naranja y de las verduras; el sur incrementó su producción de

aceite de oliva y de vino para los mercados europeos. Las epidemias de filoxera que castigaron el viñedo de Francia a finales de siglo contribuyeron a la riqueza de amplias zonas vinícolas de la Rioja y la Mancha.

Estrictamente hablando, el éxito del capitalismo industrial en la España de mediados del siglo XIX fue solamente parcial. La nueva situación de la economía europea motivó la especialización de las actividades productivas, no sólo en la península, sino en todas las regiones de Europa. Algunas áreas del continente, como Inglaterra, Alemania y Bélgica, se concentraron pronto en el desarrollo de la industria, mientras que las regiones del sur —como Italia, España, Portugal y Grecia— siguieron siendo economías principalmente agrícolas. Estas últimas regiones se convirtieron, por ello, en las productoras de los alimentos que las primeras necesitaban, al mismo tiempo que se quedaban descolgadas de la vanguardia de la Revolución Industrial.

En España —como en otros países— el crecimiento de la industria y la minería no comenzó hasta el último tercio del siglo, y casi exclusivamente en las regiones del norte. Vizcaya, Asturias y Cataluña ya tenían una tradición industrial y minera, y el crecimiento de la población —y, con ello, el aumento de la demanda interior y exterior— que se produjo durante las últimas décadas del siglo contribuyó a la plena industrialización de estas regiones y a la implantación de las nuevas tecnologías traídas del norte de Europa. En el norte del país, la burguesía supo armonizar sus intereses industriales con los financieros, lo que permitió la creación de una infraestructura bancaria importante (*Banco de Santander*, *Banco de Bilbao*). En Madrid se estableció una poderosa clase burocrática, y en el sur los beneficios de la explotación del vino y el olivo crearon nuevas fortunas. La aparición del capitalismo fue posible, entonces, por la coincidencia de una serie de factores interrelacionados: el aumento de la producción agraria y de la población crearon nuevos mercados y más consumidores, lo que, a su vez, hizo posible el abaratamiento de los productos industriales, la acumulación de capitales y la creación de bancos y de *bolsas* de comercio.

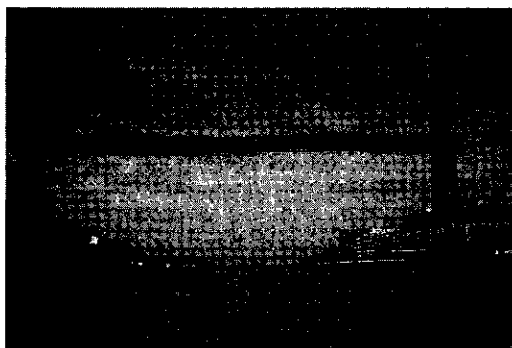
8 Panorama social del fin de siglo

La España de 1890 no se parecía mucho a la de 1812. Los avances científicos, tecnológicos y económicos y los acontecimientos políticos de este periodo cambiaron las costumbres de amplias capas de la población y transformaron y modernizaron buena parte de las estructuras sociales tradicionales. Las mayores transformaciones se produjeron durante la *Restauración* (1875–1902), época que, entre otras cosas, vivió el triunfo de la *burguesía*, una nueva clase social que pronto iba a tomar el protagonismo de la historia. Durante estos años la sociedad estamental finalmente dio paso, en amplias zonas del país, a la *sociedad de clases* y, con ella, a una nueva dialéctica social y política definida por el enfrentamiento entre la burguesía y la clase trabajadora.

Durante el siglo XIX España experimentó un crecimiento demográfico importante, pasando de once millones de habitantes en 1800 a diecinueve millones en 1890. La demografía española estuvo caracterizada durante casi todo el siglo por las elevadas tasas de natalidad y de mortalidad características de las sociedades tradicionales. El descenso significativo de ambas tasas que se produjo al final de la centuria puso de manifiesto que el país estaba experimentando la transición demográfica típica de las sociedades que habían logrado la modernización de su estructura económica y social. A pesar de ello, a finales de siglo el 5% de la sociedad española poseía aún el 80% de la riqueza nacional y todavía en 1885 una epidemia de cólera acabó con la vida de unas 190.000 personas, entre las que se encontraba el propio rey Alfonso XII.

Aunque la mayor parte de los españoles seguía viviendo en el campo, a lo largo del siglo se produjo una importante transferencia de población de las zonas rurales a las urbanas que elevó la población de ciudades como Madrid o Barcelona a los casi 600.000 habitantes. Esta emigración interior desplazó a una gran cantidad de agricultores pobres procedentes del norte y centro de España hacia las minas del País Vasco, y a muchos campesinos aragoneses, andaluces y murcianos hacia las fábricas de Cataluña. El crecimiento de la emigración al exterior fue también importante para el desarrollo económico. El sector agrícola no fue capaz de dar empleo a todos los que, como consecuencia de la explosión demográfica, se incorporaban al mercado de trabajo. Por ello muchos —no sólo en España, sino también Italia, Alemania, Irlanda y Polonia— tuvieron que recurrir a la emigración. En solamente treinta años —de 1874 a 1903— abandonaron España un millón de personas o, en términos relativos, un 6% de la población. Las zonas más afectadas por la emigración fueron Asturias y Galicia, desde donde salieron importantes contingentes humanos rumbo a Argentina, Cuba y Venezuela.

La aparición del capitalismo agrícola e industrial en los últimos años del siglo XIX transformó radicalmente la dialéctica entre las *dos Españas*. La defensa de los ideales de la España conservadora, representada por los tradicionalistas en el siglo XVIII y los carlistas durante parte del XIX, cayó en manos de la *derecha* política, aglutinada ahora en torno a la burguesía monárquica tradicionalista y católica. El relevo de la España progresista —ideal de los ilustrados y de los liberales— iba a ser recogido, desde estas fechas, por las ideas republicanas, laicas y obreras que definieron la *izquierda* política. Con esta transformación, las relaciones entre ambas *Españas* se hicieron más complejas y violentas.



Arquitectura industrial, puente colgante (Bilbao)

En un sentido histórico global, la llegada del capitalismo y de la revolución industrial puso al país en sintonía con los cambios generales experimentados por el resto de Europa. A Madrid y Barcelona llegaron las modas culturales europeas y las clases altas de las ciudades adoptaron pronto los gustos *victorianos*, cuya estricta moral conservadora coincidía con los valores del catolicismo. Las élites financieras miraban a Londres, y las culturales a París; los intelectuales más sagaces comenzaron a interesarse en la creciente importancia de Alemania y de los Estados Unidos en la economía, la política y la cultura mundiales.

En la nueva sociedad de clases las diferencias entre la alta burguesía y la nobleza fueron desapareciendo; ahora todos eran miembros de las clases altas, medias o trabajadoras. Mientras tanto, en algunas zonas del país (Andalucía, La Mancha y Extremadura) los terratenientes seguían obteniendo ventajas de un régimen de propiedad prácticamente estamental. El impulso empresarial de las burguesías vasca y catalana no alcanzó a las élites rurales, todavía inmersas en sus viejas obsesiones aristocráticas. Estas obsesiones se extendieron a muchos miembros de la burguesía, al mismo tiempo que muchos aristócratas adquirían gustos burgueses. La vida de las clases altas —aristócratas o burgueses— se igualó en sus gustos y modas: comenzaban todos a jugar al tenis, a ir a la ópera, a pasar sus vacaciones de verano en el norte y a visitar las tiendas de moda de París.

La Iglesia fue recuperando parte de la influencia que había perdido con los gobiernos liberales y las desamortizaciones. A finales de siglo la alta burguesía había “firmado la paz” con la Iglesia, que ya no consideraba moralmente peligroso el liberalismo económico (es decir, el capitalismo). Si el liberalismo “era pecado” —como había declarado el papa unas décadas antes— ahora sólo lo era en su aspecto cultural. La creación de un sistema educativo universal y nacional se vio obstaculizada por el monopolio católico de la enseñanza. La burguesía, entonces, siguió enviando a sus hijos a colegios católicos y ofreciendo generosas donaciones a las órdenes religiosas.

Las condiciones de vida de los trabajadores de las fábricas vascas o de los jornaleros andaluces no eran mucho peores que las de los obreros de los barrios industriales de Londres o Manchester. Había, sin embargo, una diferencia importante entre ambas clases obreras: en España, la debilidad de la clase media y de la administración habían impedido el desarrollo de un sentimiento patriótico de orgullo cívico-nacional y la solidaridad entre las clases sociales era casi inexistente. Un buen ejemplo de esta falta de solidaridad era el reclutamiento de soldados en caso de guerra que, aunque en teoría afectaba a todos, en la realidad sólo se aplicaba a los que no podían pagar un impuesto especial de exención. La fragilidad del patriotismo nacional y la falta de solidaridad entre las clases sociales serán algunas de las causas de las graves crisis del siglo siguiente. España, como indicó años después el filósofo Ortega y Gasset, seguía siendo un país *invertido*.

9 La cultura y las artes en el siglo XIX

La mayoría de la población española vivía, durante los siglos XVIII y XIX, inmersa en la cultura tradicional del país. Las celebraciones populares —toros, procesiones y festividades— tenían como referencia el calendario católico, con sus correspondientes variaciones locales y regionales. La mayoría de los bailes y fiestas celebraban al santo o al patrón del pueblo o de la ciudad. Las festividades de carácter religioso —Navidad, Epifanía, Semana Santa— se acompañaban de otras de carácter profano o laico —fiestas de la cosecha o la vendimia, competiciones folklóricas o deportivas entre pueblos, etc. El vino, de creciente importancia económica durante este siglo, estaba cada vez más presente en el ocio popular. A finales del siglo XIX se generalizaron las fiestas urbanas o de barrio —las llamadas *verbenas*— en las que se bailaban piezas musicales autóctonas y polcas y valsos llegados de Centroeuropa.

Una novedad cultural característica de la época de la Restauración fue la *zarzuela*, una versión española de la ópera que se popularizó a partir de 1880. Este llamado *género chico* era más narrativo y menos cantado que la ópera —el *género grande*— así como más ligero en su temática. La calidad de sus composiciones musicales y de sus cantantes, combinada con la sencillez y el sentimentalismo de sus temas dramáticos, convirtieron este género musical en el preferido por las clases bajas y medias. La zarzuela se adaptó, además, a los gustos regionales, y creó obras de ambiente costumbrista madrileño, vasco, catalán, gallego, etc., que tuvieron un éxito enorme en España y en Hispanoamérica. La afición al *género chico* ha sobrevivido hasta el siglo XXI.

Una forma de socialización peculiar de la cultura española y practicada durante esta época tanto por las clases altas como por las masas populares fue la *tertulia*. Algunas de ellas reunían a las élites sociales y profesionales de los pueblos y aldeas —el cura, el médico, el maestro, el veterinario y unos pocos más— que se juntaban a tomar un café o un vaso de vino y, sobre todo, a charlar de los sucesos nacionales o internacionales del momento o a comentar las noticias de los periódicos de Madrid o Barcelona. El amor de los españoles por este tipo de socialización se materializó en muchas ciudades en la creación de los *casinos*, especie de clubes al estilo británico donde se organizaban las tertulias, los juegos de cartas o ajedrez y el *cotilleo* diario.

La alta cultura del siglo XIX estuvo muy vinculada a las tres grandes ideologías de la época —*liberalismo*, *nacionalismo* y *socialismo*— que tuvieron sus equivalentes creativos en las artes y la literatura. Así, el impulso a la autonomía individual y a la emancipación contenido en las constituciones y manifiestos liberales de toda Europa se reflejó en la estética del *Romanticismo*. El nacionalismo español contribuyó a una literatura costumbrista que elevaba lo tradicional, popular y folklórico a una categoría estética superior. En esta estética —que influyó también en la zarzuela— se presentaban las virtudes de personajes simples y populares en contraste con la corrupción de la vida urbana y cosmopolita. La ideología socialista, por su parte, estimuló la aparición de la gran novela realista y naturalista de finales de siglo.

Las constantes salidas y regresos de los exiliados liberales a Londres y a París contribuyeron enormemente al desarrollo del romanticismo español. Durante el periodo

1825–1860 se escribieron algunas de las mejores poesías líricas de la literatura española, así como un tipo de teatro —el *drama romántico*— que transformó los temas y la estética del género dramático. Aunque el romanticismo español no fue tan rebelde y radical como el inglés (Lord Byron) o el alemán (Holderling), sí trató, en general, los temas y motivos del europeo: el destino, la libertad, lo heroico, el amor imposible, el final trágico. En poesía destacaron José de Espronceda (*Canción del Pirata, El verdugo*) y Gustavo Adolfo Bécquer (*Rimas*); en teatro, el Duque de Rivas (*Don Álvaro o la fuerza del sino*) y José Zorrilla (*Don Juan Tenorio*). Quizás el escritor más brillante del romanticismo español fue Mariano José de Larra, un prosista que acabó su vida —de una manera muy romántica— suicidándose a los veintinueve años. Larra, ensayista crítico y analista agudo de los problemas y vicios de su época, fue el primer gran periodista español, y nos ha dejado ensayos (*Artículos*) de una modernidad extraordinaria. Otro ensayista brillante fue Ramón Mesonero Romanos que escribió las *Escenas matritenses*, un conjunto de textos cortos que representan una síntesis de las estéticas romántica y costumbrista.

Los gustos artísticos del nacionalismo que, como hemos dicho, derivaron en *costumbrismo* y exaltación del *volksgeist* —el genio de lo propio y lo nacional— no se pueden separar completamente del romanticismo, pues fueron una tendencia más dentro de éste. La literatura nacionalista abrazó una temática centrada alrededor de ambientes medievales, “nacionales” o regionalistas. Algunos autores interesantes que cultivaron esta tendencia fueron el mencionado Duque de Rivas y Juan Eugenio Hartzenbusch (*Los amantes de Teruel*). En Cataluña, el nacionalismo local produjo un movimiento intelectual —la *Renaixença*, de la que se hablará en otro lugar— que tenía una doble vertiente ideológica y lingüístico-literaria. Dentro de este movimiento destacaron los teóricos Milà i Fontanals y Guimerà y el poeta Verdguer.

El realismo apareció en España —como el romanticismo— algo más tarde que en Francia o Inglaterra y se manifestó preferentemente en la novela. El realismo literario buscaba reflejar la realidad social y los conflictos del individuo en el contexto de su pertenencia a una determinada clase social, familia o religión. Las novelas intentaban ser “retratos” del lugar y momento en los que ocurría la acción, y los conflictos humanos eran vistos siempre con el trasfondo social del que son inseparables. Los realistas españoles estuvieron influidos por la obra de los grandes novelistas franceses Gustave Flaubert, Honoré de Balzac y Émile Zola. Sin embargo, y con la excepción de algunas obras de Pérez Galdós, nunca llegaron a los extremos del pesimismo psicológico y social de sus modelos. La narrativa realista española contó con autores extraordinarios que, aunque sin la proyección mundial de Dickens o Balzac, se pueden comparar en calidad con éstos. Entre ellos destacaron Juan Valera (*Pepita Jiménez, Juanita la Larga*), Leopoldo Alas, “Clarín” (*La Regenta*) y Benito Pérez Galdós (*Doña Perfecta, Fortunata y Jacinta, Misericordia*), siendo este último el más representativo y el más prolífico de todos ellos. En Galdós se unen la conciencia social —fue un hombre de izquierdas, muy crítico con la hipocresía y la intolerancia religiosa— y la habilidad narrativa —era un maestro en la presentación de los dramas psicológicos y las pasiones humanas que afectan a individuos de todas las clases sociales. Sus novelas —como ocurre en toda la narrativa realista— están presididas por un narrador omnisciente que comparte el espacio narrativo con diálogos de gran riqueza. Muchos de sus personajes son burgueses —la emergente clase media de la *Restauración*— que viven en contacto diario con los trabajadores. *Fortunata y Jacinta*, quizá su mejor obra,

constituye el mejor ejemplo de esta interacción entre las clases sociales, reflejada especialmente en el contraste entre la rica esposa del protagonista (Jacinta) y la amante de éste, una mujer del pueblo bajo (Fortunata). El protagonista masculino (Juanito Santa Cruz) encarna los privilegios de la alta burguesía y un sistema de valores patriarcal e hipócrita. Juanito, enamorado de ambas mujeres, tiene descendencia con la amante, mientras que su fiel y pasiva esposa sufre en silencio la infidelidad de su esposo y su incapacidad para procrear, e incluso adopta al hijo de Juanito y Fortunata tras la muerte de ésta. Los diálogos y descripciones ponen en acción, a lo largo de toda la novela, a una enorme cantidad de personajes y situaciones que presentan un auténtico retablo social de la España de la segunda mitad de siglo.

Dentro del *naturalismo* —una forma de realismo más extremo de carácter pesimista y determinista— se incluye la narrativa de dos novelistas de gran éxito en su tiempo: la gallega Emilia Pardo Bazán y el valenciano Vicente Blasco Ibáñez. Aunque ambos publicaron parte de su obra ya en el siglo XX, por su estilo y su ideología pueden ser considerados escritores característicos de la literatura de finales del XIX.

Emilia Pardo Bazán (*Los Pazos de Ulloa*, *La madre Naturaleza*) muestra en sus novelas el ambiente regional gallego y la decadencia de una clase social privilegiada y provinciana. Su detallismo descriptivo es más psicológico que sociológico, recogiendo la influencia del determinismo de la época. En sus obras muestra, también, una gran sensibilidad para pintar la belleza colorista de los campos de su tierra.


Vicente Blasco Ibáñez (*La Barraca*, *Arroz y Tartana*, *Cañas y Barro*) comparte con la escritora gallega el análisis psicológico de sus personajes y la recreación de los ambientes localistas, aunque se distingue de ella por su mayor énfasis en la crítica social y política contra la opresión. El carácter crítico de sus obras y su profundo anticlericalismo contribuyeron a su popularidad e incitaron grandes pasiones políticas en su favor o en su contra.

En las *artes plásticas* los dos artistas españoles más universales del siglo fueron el pintor Goya —ya estudiado en el capítulo anterior— y el arquitecto Antonio Gaudí, de quien se hablará en el capítulo siguiente. Los temas y estilos arquitectónicos siguieron una evolución paralela a la literatura y el pensamiento. Así, los primeros años de la centuria estuvieron caracterizados por la continuación del *neoclásico* del siglo anterior (*Teatro Real* de Madrid), que fue reemplazado después por el *romanticismo*. Con este último estilo se desarrolló un gusto por lo “nacional” y por un pasado idealizado, que acabó generando los estilos *neo-gótico*, *neo-renacentista* y *neo-mudéjar*. Más adelante, y coincidiendo con el auge de la burguesía y la Revolución Industrial, se prestó una especial atención al urbanismo, cuyas manifestaciones fueron los *ensanches* de expansión y modernización de las ciudades, entre los que destacan el *Barrio de Salamanca* de Madrid y el *Eixample* de Barcelona, de los que se hablará más adelante.

La pintura pasó por periodos románticos y realistas. La pintura romántica cultivó el historicismo y sus dos máximos representantes fueron Eduardo Rosales (*El testamento de Isabel la Católica*) y Federico Madrazo, gran retratista de las clases altas. Ya en la segunda mitad del siglo, la obra de Mariano Fortuny (*La Vicaría*) marcó la evolución de la pintura española hacia el realismo naturalista. En los últimos años de la centuria Darío de Regoyos

introdujo en España la estética impresionista, al mismo tiempo que se extendía la moda de idealizar los temas y tipos regionales. Esta estética regionalista contó con algunos pintores muy originales como Joaquín Sorolla, Alfonso Castelao e Ignacio Zuloaga, que se dedicaron a representar personajes y escenas típicas de Valencia, el País Vasco, Galicia y Castilla, respectivamente.

También a finales del siglo —tras la celebración de la *Exposición Universal* de Barcelona en 1888— llegó a España la estética *modernista*. Este estilo elegante y altamente imaginativo afectó, sobre todo, a la arquitectura y al diseño de objetos cotidianos —muebles, decoración— y será estudiado en el capítulo siguiente.



Ve a **De la Red** de este capítulo en www.prenhall.com/espanaayerhoy. Allí encontrarás sitios de información muy interesante y de fácil acceso.